EXPTE. D- 2987 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional de los Derechos de los Animales,"* que se celebra el 10 de diciembre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2987 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, pero también desde 1997 se celebra por parte de diversas organizaciones y asociaciones de protección animal el Día Internacional de los Derechos de los Animales, realizándose actos en muchas ciudades del mundo para concienciar y reflexionar sobre el respeto que se debe tener hacia todos los seres sintientes, dando así valor a la famosa frase de Mahatma Gandhi cuando dijo que un país o civilización se puede juzgar en la forma en la que tratan a sus animales.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.